



**CONVENIO
DE MINAMATA
SOBRE EL MERCURIO**

Distr. general
19 de agosto de 2021

Español
Original: inglés

**Conferencia de las Partes en el Convenio
de Minamata sobre el Mercurio**

Cuarta reunión

En línea, 1 a 5 de noviembre de 2021*
Tema 4 e) ii) del programa provisional**

**Cuestiones para el examen o la adopción de
medidas por la Conferencia de las Partes: recursos
y mecanismo financieros: Programa Internacional
Específico para apoyar la creación de capacidad y
la asistencia técnica**

**Informe global sobre el Programa Internacional Específico para
apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica**

Adición

**Junta Directiva del Programa Internacional Específico para
apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica**

Nota de la Secretaría

1. En los anexos de la presente nota figura información relativa a la labor de la Junta Directiva del Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.
2. El anexo I contiene el informe de la quinta reunión de la Junta Directiva, que se celebró en línea los días 24 y 25 de noviembre de 2020, para estudiar, entre otros asuntos, la posibilidad de adoptar una decisión relativa al lanzamiento de la tercera ronda de presentación de solicitudes al Programa.
3. El anexo II contiene el informe de la sexta reunión de la Junta Directiva, que se celebró en línea del 9 al 13 de agosto de 2021, en la que, entre otros asuntos, la Junta Directiva examinó las 24 solicitudes presentadas en la tercera ronda y aprobó 9 de ellas, por un importe de 2,2 millones de dólares de los Estados Unidos.

* La continuación de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio se celebrará de forma presencial en Bali (Indonesia) y, en principio, está prevista para el primer trimestre de 2022.

** UNEP/MC/COP.4/1.

Anexo I

Informe de la quinta reunión de la Junta Directiva del Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica (celebrada en línea los días 24 y 25 de noviembre de 2020)

I. Apertura de la reunión (tema 1 del programa)

1. La quinta reunión de la Junta Directiva del Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica del Convenio de Minamata sobre el Mercurio fue inaugurada el martes 24 de noviembre de 2020 a las 13.00 horas (hora de Ginebra), por el Sr. Sam Adu-Kumi (Ghana), Copresidente de la Junta Directiva fundadora. El Copresidente felicitó a los nuevos miembros de la Junta Directiva y deseó a todos los miembros lo mejor para sus mandatos, que se extendían hasta la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata.
2. La Sra. Monika Stankiewicz, Secretaria Ejecutiva de la Secretaría del Convenio de Minamata, pronunció un mensaje de bienvenida en nombre de la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Expresó su satisfacción y recordó el importante papel que desempeña el Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica en la aplicación del Convenio como parte del mecanismo financiero del mismo, según lo dispuesto en el artículo 13.
3. Dado que la presente reunión de la Junta Directiva era la primera desde la tercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata, en la que se confirmaron los nuevos miembros, el Copresidente invitó a todos los miembros de la Junta Directiva, a los observadores y a la Secretaría a presentarse brevemente.
4. En el apéndice I del presente informe figura la lista completa de los participantes.

II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

5. La representante de la Secretaría presentó el programa provisional (UNEP/MC/SIP.GB.5.1). La Junta aprobó el programa provisional y tomó nota del programa provisional anotado que figura en el documento UNEP/MC/SIP.GB.5.1/Add.1, incluido el programa de trabajo propuesto para los dos días de la reunión.

B. Elección de los Copresidentes

6. La representante de la Secretaría revisó el procedimiento de elección de los Copresidentes. Hizo notar que el reglamento de la Junta Directiva del Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica estipulaba en el párrafo 1 del artículo 9 que la Junta Directiva tendría dos Copresidentes, elegidos de entre los miembros de la Junta, que reflejarían la composición de esta y el propósito del Programa.
7. Según el párrafo 3 del mismo artículo, el mandato de los Copresidentes elegidos en la primera reunión de la Junta continuaría hasta la elección de nuevos Copresidentes al comienzo de una reunión que se celebraría tras la tercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata. En adelante, la elección de los Copresidentes tendría lugar en la primera reunión de cada nuevo mandato de la Junta. El mandato de los miembros entrantes de la Junta Directiva había comenzado en noviembre de 2019 en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes y concluiría en la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes.
8. Se invitó a los miembros de la Junta Directiva a elegir a los Copresidentes entre sus miembros. Los miembros de la Junta eligieron a los Sres. Reginald Hernaus (Países Bajos) y Prasert Tapaneeyangkul (Tailandia) como Copresidentes de la Junta Directiva del Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica para el presente mandato.
9. Los Copresidentes electos expresaron su agradecimiento al Copresidente saliente y a la Junta por haberles confiado esta función.

C. Solicitud de comunicación de todo posible conflicto de intereses de carácter personal o financiero

10. El Copresidente recordó el artículo 23 del reglamento de la Junta Directiva, que establecía que en los casos en que un miembro de la Junta procediese de un país que hubiese presentado un proyecto para su examen por la Junta, se eximiría a ese miembro de participar en las deliberaciones y la adopción de decisiones en relación con el proyecto en cuestión. El artículo también establecía que los miembros y posibles observadores presentes en la reunión tenían la obligación de informar prontamente a la Junta, al comienzo de la reunión, sobre todo posible interés personal o financiero en cualquiera de los aspectos del proyecto presentado para su decisión y aprobación por la Junta.

11. El Copresidente señaló además que no se estaba debatiendo ninguna solicitud de proyecto en la reunión, y que el asunto se había planteado únicamente porque se había decidido que sería un punto permanente del orden del día en todas las reuniones de la Junta.

III. Funcionamiento del Programa Internacional Específico (tema 3 del programa)

A. Actividades del Programa y estado de ejecución de la primera y segunda rondas de proyectos

12. La representante de la Secretaría ofreció una sinopsis del trabajo del Programa, incluido un resumen del estado de ejecución de los proyectos aprobados en la primera y segunda rondas. Señaló que los directores de los proyectos de la primera ronda habían informado de los buenos progresos realizados una vez que se hubo establecido los acuerdos jurídicos. También informó de que la situación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) había provocado retrasos en la comunicación con algunos directores de proyectos de la segunda ronda para la conclusión de los mecanismos jurídicos y de desembolso, pero que en general también se había avanzado bastante en los proyectos de la segunda ronda. El estado general de los proyectos a 31 de octubre de 2020 se recoge en el apéndice II del presente informe.

13. La Junta subrayó la importancia de concluir rápidamente los acuerdos jurídicos de todos los proyectos aprobados como cuestión de principio. La conclusión de un acuerdo jurídico marcaba el inicio formal de un proyecto y era necesaria para que la Secretaría pudiese iniciar el pago del primer tramo de la subvención del proyecto. La Junta pidió a la Secretaría que comunicase esa información de manera clara a todos los directores de proyectos de la segunda ronda restantes y que incluyese un texto en las directrices para la presentación de solicitudes de la tercera ronda sobre la necesidad de tomar medidas a nivel nacional para concluir de manera rápida los acuerdos jurídicos que garantizaran la correcta ejecución de todos los proyectos aprobados.

14. En conclusión, la Junta acogió con beneplácito los esfuerzos de los directores de los proyectos aprobados y los esfuerzos de la Secretaría para apoyar la ejecución de los proyectos de la primera y la segunda rondas, y reconoció que el contexto de COVID-19 había traído consigo limitaciones que podrían requerir flexibilidad.

B. Situación del fondo fiduciario específico

15. La representante de la Secretaría presentó una actualización sobre los fondos que el fondo fiduciario específico había recibido y lo que había gastado, así como sobre las contribuciones que se le habían prometido, a 15 de noviembre de 2020. Señaló que las contribuciones y promesas de contribuciones a la tercera ronda habían sido de un total de 1.136.620 dólares a 31 de octubre de 2020.

16. Un miembro de la Junta tomó nota con reconocimiento del trabajo de la Secretaría en el apoyo a la Junta y al Programa y en la gestión de los proyectos de la primera y la segunda rondas, y expresó su preocupación por la carga de trabajo adicional asociada al lanzamiento y la gestión de la tercera ronda de solicitudes, los proyectos adicionales que la ronda produciría y el trabajo de seguimiento continuo necesario en los proyectos en curso, dado el limitado número de personal asignado formalmente al Programa dentro de la Secretaría.

IV. Consideraciones para el lanzamiento de la tercera ronda de solicitudes (tema 4 del programa)

17. El Copresidente invitó a la Secretaría a que presentase el tema del programa.

A. Lecciones aprendidas tras dos rondas de solicitudes

18. La representante de la Secretaría resumió las lecciones aprendidas en las dos primeras rondas de solicitudes, incluidas las observaciones y reflexiones de los miembros de la Junta Directiva fundadora en su última reunión. También resumió las enseñanzas extraídas de apoyar la ejecución de los proyectos aprobados hasta ahora, como sigue:

a) Los solicitantes de los proyectos tuvieron dificultades en la elaboración de las matrices del marco lógico del proyecto y de los presupuestos. La introducción de información adicional y ejemplos en las directrices para la presentación de solicitudes revisadas para la tercera ronda ayudaría a los países a presentar solicitudes de proyectos mejor estructuradas.

b) Varias partes se enfrentaban a retos similares o compartidos y algunos problemas eran de carácter transnacional; por lo tanto, podría ser útil la presentación de proyectos con una dimensión regional.

c) En lugar de aprobar condicionalmente los proyectos a la espera de cambios de carácter técnico por parte del solicitante, la Secretaría recomendó añadir un plazo suplementario al proceso de revisión para la tercera ronda, a fin de permitir que se envíen las observaciones iniciales al solicitante, junto con una invitación para que volviese a presentar su solicitud revisada para su examen la Junta (véase el calendario de la tercera ronda en el apéndice III del presente informe).

d) Había que dejar claro a los posibles solicitantes que podrían tener más posibilidades de éxito si presentaban solicitudes para intervenciones y ámbitos de trabajo concretos y específicos considerados como la máxima prioridad por su Gobierno, en lugar de proyectos amplios diseñados para acceder a la máxima financiación disponible por proyecto.

19. La Junta tomó nota de las sugerencias de la Secretaría. Un miembro de la Junta señaló que la cooperación regional podría no ser posible en todos los proyectos, ya que los factores geopolíticos podrían obstaculizarla.

B. Formularios de solicitud y directrices para la tercera ronda

20. A continuación, el Copresidente invitó a la Secretaría a que informase sobre las experiencias y lecciones aprendidas en la segunda ronda que podrían aplicarse a las directrices para la presentación de solicitudes de la tercera ronda. La representante de la Secretaría sugirió:

a) Que se eliminase el término “organización de ejecución de proyectos” del formulario de solicitud, ya que los proyectos del Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica no utilizaban organismos de ejecución; en lugar de eso, los socios que participaban en la ejecución podrían figurar como socios del proyecto;

b) Que se aclarase quién sería el responsable de la evaluación terminal del proyecto, gestionada por la Secretaría para todos los proyectos de más de 150.000 dólares;

c) Que se eliminase por el momento (a la luz de la COVID-19) el límite máximo para solicitar fondos para gastos de personal y contractuales, manteniendo el límite para la categoría presupuestaria de equipamiento;

d) Que se eliminase la línea presupuestaria denominada “tasa administrativa”, ya que no se aplicaba ninguna tasa administrativa adicional específica a los proyectos del Programa;

e) Que se fuese flexible en cuanto a la exigencia de información más detallada en las solicitudes (por ejemplo, descripciones de puestos de trabajo, mandatos para los consultores);

f) Que se pidiese a los solicitantes que nombrasen un “coordinador del proyecto” o un “coordinador de correspondencia del proyecto” con el que la Secretaría pudiese estar en contacto directo de forma regular.

21. Los miembros de la Junta estuvieron de acuerdo con las sugerencias anteriores. Uno de sus miembros subrayó también el valor de añadir un modelo de proyecto a las directrices para la presentación de solicitudes con fines ilustrativos.

C. Calendario propuesto para el lanzamiento de la tercera ronda y la evaluación de las solicitudes correspondientes

22. La representante de la Secretaría presentó el calendario propuesto y la organización del trabajo para el lanzamiento de la tercera ronda de solicitudes. El calendario propuesto preveía un enfoque en dos fases para el examen de las solicitudes, con una respuesta específica de la Secretaría a los

Gobiernos solicitantes para finales de abril de 2021 y la posibilidad de que los solicitantes revisasen y adaptasen mejor sus solicitudes a las directrices para finales de mayo de 2021 en función de esa respuesta. El fundamento de la propuesta era reducir al mínimo la necesidad de la Junta de recurrir a aprobar proyectos condicionados a la revisión y la adecuación a las directrices. La propuesta se basó en la experiencia adquirida en otros mecanismos de concesión de subvenciones.

23. La Junta examinó detalladamente el calendario propuesto y observó que el informe sobre los resultados de la tercera ronda debía presentarse a la Conferencia de las Partes para que lo examinase en su cuarta reunión. El calendario propuesto preveía que la Secretaría lanzase la tercera ronda antes del 15 de diciembre de 2020 y que los solicitantes tuviesen tres meses para preparar y presentar sus solicitudes antes de la fecha límite obligatoria del 18 de marzo de 2021.

24. La Junta Directiva observó que a algunos solicitantes podría resultarles difícil respetar el plazo del 18 de marzo de 2021, dadas las circunstancias especiales y complicadas de muchos países a causa de la COVID-19. La Junta decidió mantener por el momento el plazo propuesto para el 18 de marzo de 2021, pero también encargó a la Secretaría que preparase un plan de contingencia que, en caso de que se solicitasen prórrogas, siguiese permitiendo el examen completo de los proyectos y la presentación de informes a la Conferencia de las Partes a tiempo para su cuarta reunión.

25. La Junta pidió a la Secretaría que siguiese de cerca la situación e informase a la Junta de cualquier solicitud de prórroga que recibiese. En función de la situación que se observase más cerca de la fecha límite obligatoria y en caso de que se solicitasen prórrogas, la Junta podría considerar la posibilidad de volver a reunirse específicamente para estudiar la conveniencia de prorrogar el plazo para todos o algunos solicitantes y activar el plan de contingencia preparado por la Secretaría.

26. Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Junta Directiva acordó el lanzamiento de la tercera ronda de solicitudes para el 15 de diciembre de 2020 y aprobó el calendario para la tercera ronda (véase el apéndice III).

V. Temas que se someterán al examen de la Conferencia de las Partes en su cuarta reunión (tema 5 del programa)

A. Examen del mecanismo financiero del Convenio de Minamata sobre el Mercurio: Consideraciones del Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica según la decisión MC-3/7, párrafo 2, sobre el mandato del segundo examen

27. La Secretaría Ejecutiva dijo que, en su tercera reunión, la Conferencia de las Partes, en la decisión MC-3/7, había pedido a la Secretaría que preparase un proyecto de mandato para el segundo examen del mecanismo financiero para examinarlo en su cuarta reunión. Invitó a la Junta a que hiciese observaciones al respecto en relación con el Programa, ya que este era uno de los componentes del mecanismo financiero.

28. En respuesta a una solicitud de aclaración, una representante de la Secretaría señaló que el primer examen del mecanismo financiero del Convenio de Minamata se había completado en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes, pero no se había basado en un mandato formal. El Copresidente añadió que, dado que tanto el Convenio como el Programa se encontraban en las primeras fases de aplicación, tal vez no fuese necesario un mandato exhaustivo para el examen en ese momento.

29. En conclusión, la Junta señaló que el segundo examen del mecanismo financiero podría incluir los proyectos en curso de la primera y segunda rondas, ya que hasta la fecha se habían completado muy pocos proyectos. Se pidió a la Secretaría que ayudase a recopilar la información pertinente de los proyectos en curso y que tuviese en cuenta los proyectos en estado “en curso” a la hora de redactar el mandato, así como que reflexionase sobre las implicaciones de la periodicidad del examen, teniendo en cuenta las rondas y la fecha de finalización establecida para el Programa. Además, en relación con el párrafo 11 del artículo 13 del Convenio, la Junta recordó que el examen debía incluir una reflexión sobre el nivel de financiación, la orientación facilitada por la Conferencia de las Partes, la eficacia del Programa y su capacidad para atender las necesidades cambiantes de las Partes que son países en desarrollo y de las Partes con economías en transición, así como sugerencias sobre los casos en que era necesario adoptar medidas para mejorar la eficacia del Programa y del mecanismo financiero.

B. Informe de la Directora Ejecutiva para evaluar las posibles opciones de mejora del Programa Internacional Específico para la creación de capacidad y la asistencia técnica y su funcionamiento: contribuciones de la Junta Directiva

30. En nombre de la Directora Ejecutiva del PNUMA, la representante de la Secretaría invitó a la Junta Directiva a que aportase sus opiniones y perspectivas iniciales para determinar los elementos que debería tener un informe destinado a evaluar las posibles opciones para mejorar el Programa Internacional Específico para la creación de capacidad y la asistencia técnica y su funcionamiento. La finalidad de las opciones sería asegurar que el Programa era capaz de cumplir con su mandato y que se aplicaban sólidos procedimientos administrativos y una eficiente gestión de los proyectos, de manera que se mejorase la eficacia del Programa a la hora de apoyar a las Partes que reuniesen las condiciones para que pudiesen poner en práctica el Convenio de Minamata.

31. Un miembro de la Junta Directiva señaló que era difícil evaluar las opciones de mejora, ya que los proyectos del Programa se encontraban todavía en las fases iniciales de ejecución y aún no se habían comunicado los resultados. Un segundo miembro se hizo eco de esta observación y pidió más tiempo para estudiar la cuestión.

32. Otro miembro de la Junta dijo que también había otras consideraciones entre algunas Partes donantes que podría ser necesario examinar en ese sentido.

VI. Fecha y lugar de celebración de la próxima reunión (tema 6 del programa)

33. La representante de la Secretaría llamó la atención sobre el calendario de la tercera ronda, según el cual las evaluaciones preliminares de los proyectos estarían listas en julio de 2021, la Junta se reuniría en agosto de 2021 y los documentos para la Conferencia de las Partes deberían distribuirse en septiembre.

34. La Junta acordó reunirse en agosto de 2021, y solicitó a la Secretaría que fijase las fechas concretas con los Copresidentes en fechas más próximas.

35. Se señaló que la Junta podría necesitar reunirse antes en caso de que el plazo obligatorio de solicitud del 18 de marzo de 2021 resultase difícil de cumplir para las Partes en el contexto de la COVID-19, a fin de decidir si se activaba el plan de contingencia preparado por la Secretaría.

VII. Otros asuntos (tema 7 del programa)

36. No se debatieron otros asuntos.

VIII. Clausura de la reunión (tema 8 del programa)

37. Se declaró clausurada la reunión a las 16.00 horas (hora de Ginebra) del miércoles 25 de noviembre de 2020.

Apéndice I

Lista de participantes

Junta Directiva (2020-2021)	
<p>ÁFRICA NIGERIA Sr. Olubunmi Olusanya Deputy Director Rotterdam and Minamata Convention / Pollution Control and Environmental Health Federal Ministry of Environment 14 Aguiyi Ironsi Street, Maitama 900271 Abuja Nigeria Tel.: +234 802 304 0724 Correo electrónico: olusanyaoc@yahoo.co.uk</p> <p>ASIA Y EL PACÍFICO TAILANDIA (Copresidente) Sr. Prasert Tapaneeyangkul Chair, Subcommittee on the Basel Convention National Environment Board 92 Soi Phahon Yothin 7, Phahon Yothin Road Sam Sen Nai, Phayathai 10400 Bangkok Tailandia Tel.: +66 2298 2426 Correo electrónico: ptap14011@gmail.com</p> <p>EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL ESTONIA Sr. Kaupo Heinma Deputy Secretary General Ministry of the Environment Narva mnt 7a 15172 Tallinn Estonia Tel.: +372 626 2846 Correo electrónico: kaupo.heinma@envir.ee</p> <p>AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE BRASIL Sr. Pedro Piacesi de Souza Second Secretary Permanent Mission of Brazil to the United Nations Office and other international organizations in Geneva Chemin Louis-Dunant 15 (6th Floor) Geneva Suiza Tel.: +41 22 332 50 00 Correo electrónico: pedro.piacesi@itamaraty.gov.br</p>	<p>ÁFRICA SENEGAL Sra. Aïta Sarr Seck Conseiller technique / Point Focal Rotterdam et Minamata Direction de l'Environnement et des Établissements Classés Ministère de l'Environnement et du Développement Durable Parc forestier et zoologique de Hann Route des Pères Maristes, Dakar Senegal Tel.: +221 77 511 4759 Correo electrónico: aitasec@yahoo.fr</p> <p>ASIA Y EL PACÍFICO IRÁN Sr. Mohsen Naziri Asl Head / Secretary of National Authority for Chemical Weapons Convention Department for Chemical and Biological Convention Ministry of Foreign Affairs Tehran Irán (República Islámica del) Tel.: +982 161 154 336 Correo electrónico: iranwc@gmail.com naziri_a@yahoo.com</p> <p>EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL ARMENIA Sra. Anahit Aleksandryan Head Hazardous Substances and Waste Policy Division Ministry of Environment Governmental Building 3 Republic Square, 0010 Yerevan República de Armenia Tel.: +374 11 818 519 Correo electrónico: anahit.aleksandryan@env.am anahit.aleksandryan@yahoo.com</p> <p>AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SURINAME Sra. Gina Griffith Legal Advisor Office of Environmental Legal Services National Institute for Environment and Development in Suriname (NIMOS) Mr. J. Lachmonstraat 100/ Hoek Bersabalaan Paramaribo Suriname Tel.: +597 490 044 Correo electrónico: ggriffith@nimos.org</p>

<p>ESTADOS DE EUROPA OCCIDENTAL Y OTROS ESTADOS PAÍSES BAJOS (Copresidente) Sr. Reginald Hernaus Lead Negotiator Chemicals and Wastes Department for International Affairs Ministry of Infrastructure and Water Management Rijnstraat 8 P.O. Box 20901 2500 EX The Hague Países Bajos Tel.: +31 70 456 6485 Correo electrónico: reggie.hernaus@minienw.nl</p>	<p>ESTADOS DE EUROPA OCCIDENTAL Y OTROS ESTADOS NORUEGA Sr. Atle Fretheim Consultant Norwegian Ministry of Climate and Environment Kaptein Gløersensvei 24 1396 Billingstad Noruega Tel.: +47 95068313 Correo electrónico: ar-freth@online.no</p>
--	--

Observadores	
<p><i>Copresidente de la Junta Directiva fundadora (2018–2019)</i> Sr. Sam Adu-kumi Director Chemicals Control and Management Centre Environmental Protection Agency Starlet 1991 Accra Ghana Tel.: +233 30 266 4697/8 Fax: +233 30 266 2690 Correo electrónico: adukumisam@yahoo.com sam.adu-kumi@epa.gov.gh</p>	<p><i>Miembro entrante a partir del 1 de enero de 2021</i> BRASIL Sr. Helges Bandeira Permanent Mission of Brazil to the United Nations Office and other international organizations in Geneva Chemin Louis-Dunant 15 (6th Floor) Geneva Suiza Tel.: +41 22 332 50 00 Correo electrónico: helges.bandeira@itamaraty.gov.br</p>

Secretaría	
<p>Sra. Monika Stankiewicz Executive Secretary Secretariat of the Minamata Convention on Mercury International Environment House 1 Geneva Suiza Tel.: +41 22 917 8193 Correo electrónico: monika.stankiewicz@un.org</p> <p>Sra. Marianne Bailey Programme Management Officer for Capacity-building and Technical Assistance Secretariat of the Minamata Convention on Mercury International Environment House 1 Geneva Suiza Tel.: +41 22 917 8977 Correo electrónico: marianne.bailey@un.org</p> <p>Sra. My Linh Doan Programme Management Assistant Secretariat of the Minamata Convention on Mercury International Environment House 1 Geneva Suiza Tel.: +41 22 917 8638 Correo electrónico: linh.doan@un.org</p>	<p>Sra. Claudia ten Have Senior Policy and Coordination Officer Secretariat of the Minamata Convention on Mercury International Environment House 1 Geneva Suiza Tel.: +41 22 917 8638 Correo electrónico: claudia.tenhav@un.org</p> <p>Sra. Lara Ognibene Legal/Programme Officer Secretariat of the Minamata Convention on Mercury International Environment House 1 Geneva Suiza Tel.: +41 22 917 8616 Correo electrónico: lara.ognibene@un.org</p>

Apéndice II

Estado general de los proyectos a 31 de octubre de 2020

Cuadro 1
Primera ronda de solicitudes (2018)

<i>Nombre de la Parte</i>	<i>Detalles del acuerdo</i>	<i>Estado</i>
Argentina	Acuerdo de proyecto de cooperación con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial en cooperación con el Centro Regional del Convenio de Basilea para América del Sur	El proyecto está muy avanzado. Se han recibido dos rondas de informes. Modificación menor del presupuesto para trasladar los fondos al segundo año y desvincularlos de los viajes solicitados debido a las repercusiones de la COVID-19. La fecha de finalización del proyecto sigue siendo junio de 2021.
Armenia	Acuerdo de financiación a pequeña escala con la Organización estatal sin ánimo de lucro de hidrometeorología y vigilancia del Ministerio de Medio Ambiente	El proyecto está muy avanzado. Se han recibido dos rondas de informes. El proyecto ha experimentado retrasos limitados en su ejecución a causa de la COVID-19. El socio solicitó una prórroga de seis meses, sin coste alguno, hasta noviembre de 2021 (para una nueva duración total de 30 meses), a fin de disponer de más tiempo para finalizar las actividades del proyecto.
Benin	Acuerdo de proyecto de cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	El desembolso inicial se retrasó, pero el proyecto está en estado de ejecución desde febrero de 2020.
Irán (República Islámica del)	Acuerdo de financiación a pequeña escala con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto de Investigación de la Industria del Petróleo	La finalización del acuerdo jurídico se ha retrasado debido al tiempo necesario para ultimar los detalles bancarios, así como a los retrasos causados por la COVID-19. Acuerdo jurídico firmado en mayo de 2020; las actividades del proyecto están en marcha.
Lesotho	Acuerdo de proyecto de cooperación con el Departamento de Medio Ambiente del Ministerio de Turismo, Medio Ambiente y Cultura	Las actividades del proyecto comenzaron en enero de 2020. El proyecto ha sufrido algunos retrasos, entre otros, a causa de la COVID-19, y está avanzando en su ejecución. Se ha recibido una ronda de informes.

Cuadro 2
Segunda ronda de solicitudes (2019)

<i>Nombre de la Parte</i>	<i>Detalles del acuerdo</i>	<i>Estado</i>
Antigua y Barbuda	Acuerdo de proyecto de cooperación con el Departamento de Servicios Analíticos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Asuntos de Barbuda	Se ha firmado el acuerdo jurídico y se ha iniciado su ejecución.
Ecuador	Acuerdo de proyecto de cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Hídricos	Debido a los retrasos en las comunicaciones, la Secretaría y el Ministerio siguen discutiendo los cambios necesarios en el documento del proyecto para responder a las observaciones de la Junta Directiva. Primera reformulación enviada por

<i>Nombre de la Parte</i>	<i>Detalles del acuerdo</i>	<i>Estado</i>
		Ecuador en octubre de 2020. Se espera que el acuerdo jurídico esté finalizado a finales de 2020.
Ghana	Acuerdo de proyecto de cooperación con el Ministerio de Salud	Se han acordado las revisiones del documento del proyecto y las modificaciones finales del acuerdo jurídico están siendo examinadas por ambas partes antes de la firma.
Indonesia	Acuerdo de financiación a pequeña escala con el Ministerio de Sanidad conjuntamente con el Centro Regional del Convenio de Basilea para la Capacitación y la Transferencia de Tecnología para el Asia Sudoriental	Se ha firmado el acuerdo jurídico y se ha iniciado su ejecución.
Irán (República Islámica del)	Acuerdo de financiación a pequeña escala con el Departamento de Medio Ambiente	El acuerdo jurídico está siendo examinado por el Departamento de Medio Ambiente.
Nigeria	Acuerdo de proyecto de cooperación con el Ministerio Federal de Medio Ambiente	Versión final del acuerdo jurídico con el Ministerio para su firma.
Perú	Acuerdo de financiación a pequeña escala con el Ministerio de Medio Ambiente	Versión final del acuerdo jurídico con el Ministerio para su firma.
República de Moldova	Acuerdo de proyecto de cooperación con el Ministerio de Agricultura, Desarrollo Regional y Medio Ambiente	Acuerdo jurídico firmado. El primer tramo de fondos aún se está tramitando y ha sufrido retrasos por parte del PNUMA (debido a los nuevos requisitos del formulario bancario del PNUMA).
Sri Lanka	Acuerdo de proyecto de cooperación con el Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente de Mahaweli	Documento de proyecto con la Agencia Nacional de Planificación para su aprobación. El borrador del acuerdo jurídico se enviará al Ministerio a mediados de noviembre.
Zambia	Acuerdo de cooperación con la Agencia de Gestión Ambiental de Zambia	Proyecto de acuerdo jurídico revisado con el socio para su examen y firma.

Apéndice III

Calendario para el lanzamiento de la tercera ronda y la evaluación de las solicitudes correspondientes

<i>Actividad</i>	<i>Agentes principales</i>	<i>Fecha</i>
“Clase magistral” sobre el Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica para la Junta Directiva entrante	Secretaría Junta Directiva	19 de noviembre de 2020
La Junta Directiva se reúne para examinar las actividades del Programa Internacional Específico, hacer un seguimiento de los resultados de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes y decidir sobre la tercera ronda de solicitudes	Junta Directiva Secretaría	24 y 25 de noviembre de 2020
Lanzamiento de la tercera ronda de solicitudes	Secretaría	15 de diciembre de 2020
Fecha límite obligatoria para las solicitudes de la tercera ronda	Partes que reúnen los requisitos	18 de marzo de 2021
Acuse de recibo de las solicitudes por parte de la Secretaría y verificación de la idoneidad y la integridad de las mismas	Secretaría	Desde el inicio de las presentaciones hasta una semana después de la fecha límite
Examen técnico y evaluación de las solicitudes presentadas por el equipo de la Secretaría	Secretaría	Desde el inicio de las presentaciones hasta mediados de abril
Examen técnica y evaluación de las solicitudes presentadas por el equipo de la Secretaría y el equipo de tareas intersecretarial	Secretaría y equipo de tareas intersecretarial	Hasta el 16 de abril de 2021
Solicitudes con observaciones y sugerencias de mejora enviadas a los solicitantes	Secretaría	Hasta el 30 de abril de 2021
Fecha límite para volver a presentar las solicitudes revisadas a partir de las observaciones de la Secretaría y del equipo de tareas intersecretarial	Solicitantes	Hasta el 31 de mayo de 2021 (un mes)
Examen por parte de la Secretaría de las solicitudes modificadas	Secretaría	Mayo y junio de 2021
Examen por la Secretaría y el equipo de tareas intersecretarial de las solicitudes modificadas	Secretaría y equipo de tareas intersecretarial	Junio de 2021
Preparación de las evaluaciones preliminares para la Junta Directiva	Secretaría	Junio a julio de 2021
La Junta Directiva se reúne para estudiar y decidir qué solicitudes de la tercera ronda se aprueban para su financiación en función de los fondos disponibles en el momento de la reunión	Junta Directiva	Agosto de 2021 (tres días)
Presentación del informe de la Junta Directiva a la Conferencia de las Partes en su cuarta reunión	Secretaría	Septiembre de 2021

Anexo II

Informe de la sexta reunión de la Junta Directiva del Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica (celebrada en línea del 9 al 13 de agosto de 2021)

I. Apertura de la reunión (tema 1 del programa)

1. La sexta reunión de la Junta Directiva del Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica del Convenio de Minamata sobre el Mercurio fue inaugurada a las 13.00 horas (hora de verano de Europa Central) del lunes 9 de agosto de 2021 por los Copresidentes de la Junta Directiva, los Sres. Reggie Hernaus (Países Bajos) y Prasert Tapaneeyangkul (Tailandia).
2. En nombre de ambos Copresidentes, el Sr. Hernaus dio una calurosa bienvenida a la reunión a todos los miembros de la Junta, y les agradeció su comprensión y flexibilidad en cuanto al calendario y el formato de la reunión, dada la persistente situación mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).
3. El Copresidente señaló que en la reunión se estudiarían varias cuestiones importantes, a saber:
 - a) Las 24 solicitudes recibidas para la tercera ronda;
 - b) El informe anual de la Secretaría sobre las actividades del Programa Internacional Específico y la situación del fondo fiduciario específico;
 - c) Dos temas relacionados con el programa que la Conferencia de las Partes habría de examinar en su cuarta reunión, a saber, el mandato para el examen del mecanismo financiero y la función del Programa Internacional Específico y su fortalecimiento.
4. A continuación, el Copresidente invitó a la Secretaria Ejecutiva del Convenio de Minamata, la Sra. Monika Stankiewicz, a pronunciar un mensaje de bienvenida, también en nombre de la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
5. La Secretaria Ejecutiva dio la bienvenida a los participantes y dijo que había sido un placer para la Secretaría preparar y organizar la sexta reunión de la Junta Directiva del Programa Internacional Específico. Destacó la importancia del Programa para proporcionar a las Partes el tan necesario refuerzo de capacidades y su contribución general tanto al desarrollo como a la aplicación del Convenio. Dio las gracias a los donantes que habían apoyado el Programa y habían hecho posible la tercera ronda, y reconoció también que los solicitantes habían expresado grandes necesidades. Señaló además que, para una buena administración del Programa y un apoyo sólido al mismo sería necesario realizar un examen de mitad de período del Programa y encontrar la manera de aumentar la capacidad de la Secretaría, especialmente en los momentos de mayor carga de trabajo y para tareas específicas necesarias.
6. El Copresidente señaló que, lamentablemente, el Sr. Atle Fretheim (Noruega) no había podido asistir a la presente reunión por motivos de salud y, en nombre de la Junta, expresó el sincero deseo de que se recuperase pronto y por completo.
7. El Copresidente recordó el artículo 3, párrafo 4, según el cual un miembro de la Junta, en caso necesario, puede designar a un representante alternativo para una reunión determinada, y, hablando en nombre de la Junta, dio la bienvenida al Sr. Joel Ormala (Noruega) para que representase al Sr. Fretheim en la reunión.
8. El Copresidente propuso una breve mesa redonda para que cada miembro de la Junta pudiese reflexionar sobre la tercera ronda de solicitudes.
9. En el apéndice I del presente informe figura la lista de los participantes.

II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

10. A continuación, el Copresidente señaló a la atención de la Junta el programa provisional de la reunión (UNEP/MC/SIP.GB.6/1) y el calendario de trabajo que figuraba en el programa anotado (UNEP/MC/SIP.GB.6/1/Add.1).

11. La representante de la Secretaría presentó el programa provisional y la propuesta de organización de los trabajos. Señaló a la atención de los presentes el tema 8 del programa, relativo a la aprobación del informe, y a la propuesta para avanzar al respecto.
12. El Copresidente agradeció a la representante de la Secretaría la propuesta sobre la forma en que la Secretaría debería preparar el informe de la reunión para que estuviese listo para ser aprobado por la Junta y remitido posteriormente como parte de la documentación oficial para la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes.
13. En el apéndice II del presente informe figura el programa que aprobó la Junta.

B. Solicitud de comunicación de todo posible conflicto de intereses de carácter personal o financiero

14. El Copresidente recordó el artículo 23 del reglamento de la Junta Directiva, que establecía que en los casos en que un miembro de la Junta procediese de un país que hubiese presentado un proyecto para su examen por la Junta, se eximiría a ese miembro de participar en las deliberaciones y la adopción de decisiones por la Junta en relación con el proyecto en cuestión. El artículo también establecía que los miembros y posibles observadores presentes en la reunión tenían la obligación de informar prontamente a la Junta, al comienzo de la reunión, sobre todo posible interés personal o financiero en cualesquiera de los aspectos del proyecto presentado para su decisión y aprobación por la Junta.
15. Tres miembros de la Junta (de Irán (República Islámica del), Senegal y Suriname) indicaron que sus países habían presentado solicitudes.
16. El Copresidente agradeció a los tres miembros de la Junta sus declaraciones y señaló que, de conformidad con el artículo 23, párrafo 1, se les eximiría de participar en las deliberaciones y la toma de decisiones de la Junta en relación con los proyectos de sus respectivos países.
17. Basándose en las prácticas anteriores de la Junta Directiva, que habían permitido dos rondas de toma de decisiones fructíferas y transparentes por parte de la Junta Directiva, el Copresidente especificó que, para los miembros de Irán (República Islámica del), Senegal y Suriname, estar “eximidos” de participar durante las deliberaciones y la toma de decisiones de la Junta significaría, en la práctica, que:
- a) El miembro de la Junta podría estar presente en la sala para escuchar y observar las deliberaciones sobre el proyecto, pero no se le permitiría hablar sobre la solicitud ni participar en absoluto en las deliberaciones que afectasen a esta.
 - b) El miembro de la Junta podría pedir que otro miembro de la Junta que representase la región (o un miembro de la Junta procedente de otra región) hablase sobre la solicitud durante las deliberaciones en caso necesario.
 - c) En el momento de la toma de decisiones de la Junta sobre ese proyecto, el miembro de la Junta no podría estar presente en la sala.
18. El Copresidente especificó además que los Copresidentes tratarían de elaborar una lista de solicitudes que aprobar para su financiación en la tercera ronda, en un espíritu de total cooperación y transparencia, y señaló que seguiría siendo prerrogativa de los Copresidentes en el momento de la deliberación decidir en cualquier momento si se permitiría o no la presencia en la sala de un miembro de la Junta que tuviese un posible conflicto de intereses, a la luz de las deliberaciones generales.

III. Funcionamiento del Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica (tema 3 del programa)

A. Funcionamiento del Programa, incluido el estado de ejecución de la primera y segunda rondas de proyectos

19. El Copresidente invitó a la Secretaría a que presentase su informe anual sobre el funcionamiento del Programa, incluido el estado de ejecución de los proyectos de la primera y segunda rondas.
20. La representante de la Secretaría proporcionó la información contenida en el informe anual en dos partes. En primer lugar, puso al día a la Junta sobre el estado de ejecución de los proyectos del

Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica y sobre el apoyo de la Secretaría al respecto. Recordó que se habían aprobado 5 proyectos en la primera ronda, de Argentina, Armenia, Benín, Irán (República Islámica de) y Lesotho, y 10 en la segunda ronda, de Antigua y Barbuda, Ecuador, Ghana, Indonesia, Irán (República Islámica del), Nigeria, el Perú, la República de Moldova, Sri Lanka y Zambia. A 31 de julio de 2021, todos los acuerdos jurídicos de apoyo a la ejecución de los proyectos estaban en vigor, pero la Secretaría tuvo que hacer un esfuerzo considerable para poner en marcha todos los acuerdos de los proyectos de la segunda ronda, debido a los numerosos retrasos relacionados con la COVID-19. Se habían recibido los informes requeridos de los proyectos que se encontraban en una fase avanzada de ejecución, y se esperaban más informes en los próximos meses. En el apéndice III del presente informe figura el estado de ejecución de los proyectos de la primera y segunda rondas a 12 de julio de 2021.

21. La representante de la Secretaría también señaló a la atención de los presentes los resúmenes de todos los proyectos de la primera ronda disponibles en el sitio web, y dijo que los resúmenes de los proyectos de la segunda ronda se subirían al web en breve. Los resúmenes ofrecían información sobre detalles como el presupuesto y la duración del proyecto, y datos sobre su gestión, como las personas de contacto a nivel nacional. Además, la representante de la Secretaría informó a la Junta del lanzamiento del boletín informativo en línea Focus, del que se habían publicado tres ediciones hasta la fecha. El objetivo del boletín era informar a las Partes, a los interesados y, especialmente, a los donantes sobre los avances realizados en el marco del Programa.

22. A continuación, la representante de la Secretaría puso al día a la Junta sobre las funciones de secretaría previstas para la gestión de la tercera ronda de solicitudes. Refiriéndose a las instrucciones dadas por la Junta en su quinta reunión (véase el calendario en el apéndice III del informe de la quinta reunión), informó de que la Secretaría había ejecutado plenamente las actividades de acuerdo con el calendario. Durante la fase de solicitud, la Secretaría había organizado seminarios web en español, francés e inglés en cuatro sesiones distintas para adaptarse a las diferentes zonas horarias. Seguidamente, la Secretaría también se puso a disposición de los solicitantes para atender consultas individuales sobre sus proyectos de solicitud. Tras la recepción de 24 solicitudes, la Secretaría llevó a cabo el examen técnico de las mismas, con la participación del equipo de tareas intersecretarial (que incluía personal de las secretarías del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Asociación Mundial sobre el Mercurio y el Programa especial de apoyo al fortalecimiento institucional) para preparar las observaciones para los solicitantes. Se invitó a todos los solicitantes a volver a presentar sus solicitudes. Esta fase adicional había sido introducida recientemente por la Junta para la tercera ronda y, desde el punto de vista de la Secretaría, había sido muy útil para que se presentasen solicitudes sólidas. En dos casos, también había permitido informar a los solicitantes sobre la idoneidad de sus solicitudes de ayuda al Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

23. Un miembro de la Junta felicitó a la Secretaría por su trabajo en la gestión de los proyectos de la primera y la segunda rondas, por sus esfuerzos para concluir todos los documentos del proyecto y los acuerdos jurídicos incluso en medio de los problemas planteados por la COVID-19, por los nuevos esfuerzos para compartir la información sobre el Programa a través del boletín y por el excelente apoyo general a la tercera ronda.

B. Situación del fondo fiduciario específico y apoyo a las funciones de la Secretaría

24. El Copresidente invitó a la Secretaría a que presentase su informe anual sobre la situación y la administración del fondo fiduciario específico, así como las funciones de la Secretaría en apoyo al Programa.

25. La representante de la Secretaría recordó que el fondo fiduciario específico estaba abierto desde hacía diez años a recibir contribuciones de apoyo al Programa, y que los recursos financieros debían utilizarse para los proyectos aprobados, las reuniones de la Junta Directiva y las actividades del Programa. Todas las contribuciones al fondo fiduciario específico estaban sujetas a un cargo del 13 % para los gastos de apoyo al Programa. El fondo fiduciario específico no cubría ninguna parte de los salarios de los funcionarios de la Secretaría del Convenio de Minamata que prestan servicios de secretaría para el funcionamiento y la administración del Programa. En total, se habían recaudado 3.701.909 dólares de los Estados Unidos en la primera y segunda rondas. Con ello, el gasto total previsto era de 3.526.500 dólares y el saldo de caja previsto era de 175.409 dólares. Dado que el Programa estaba a punto de iniciar su cuarto año de funcionamiento, la Secretaría deseaba destacar la necesidad de prever una evaluación de mitad de período del Programa Internacional Específico por parte de la Oficina de Evaluación del PNUMA, y recomendó que el coste de la evaluación se cubriese con las reservas disponibles de la primera y segunda rondas del Programa. Además, para aumentar su capacidad operativa y administrativa a la luz de los 15 proyectos que ya se estaban ejecutando y de los

proyectos adicionales que se añadirían en la tercera ronda, y para acceder al apoyo durante los periodos de máxima carga de trabajo y para otros servicios conexos necesarios para el buen funcionamiento y la administración del Programa, la Secretaría recomendó a la Junta que le permitiese recurrir a las reservas en caso de próximas necesidades de capacidad pertinentes y luego informar al respecto.

26. La Junta expresó su apoyo a las medidas relativas a una evaluación de mitad de período y estuvo de acuerdo con la recomendación de la Secretaría sobre el uso de las reservas para los servicios de apoyo al funcionamiento y la administración del Programa, entre otros en los momentos de mayor carga de trabajo, y con que luego informase a los donantes, y señaló también que por ahora ese enfoque era mejor que solicitar a la Conferencia de las Partes un puesto en plantilla adicional para el Programa Internacional Específico.

27. Tras señalar que en la presente reunión la Junta debía aprobar las solicitudes de la tercera ronda en función de la dotación de fondos disponible, el Copresidente pidió a la Secretaría que informase a la Junta sobre las contribuciones y promesas de contribuciones para la tercera ronda.

28. La representante de la Secretaría informó de que, a 30 de junio de 2021, se habían recibido 2.248.085 dólares de Alemania, Austria, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Francia, Noruega, los Países Bajos, Suecia y Suiza. Desde entonces, los Estados Unidos, los Países Bajos y Suecia habían hecho promesas adicionales. Dado que la tercera ronda de financiación también debía cubrir el 13 % de los gastos de apoyo al Programa, la Junta podría considerar que disponía de 2,2 millones de dólares para la programación.

29. El Copresidente dio las gracias a los donantes que habían aportado financiación para la tercera ronda, y señaló que Francia contribuía por primera vez al fondo fiduciario específico y que Noruega era el mayor contribuyente al Programa hasta la fecha, incluida la tercera ronda.

IV. Examen de las solicitudes completas y admisibles para la tercera ronda de financiación en el marco del Programa Internacional Específico, para su decisión por la Junta Directiva (tema 4 del programa)

30. El Copresidente abrió el tema del programa señalando la importante tarea que tenía por delante la Junta en la presente reunión, a saber, examinar las 24 solicitudes de financiación de la tercera ronda. Pidió a la Secretaría que hiciese un resumen de la tarea que tenían por delante como preparación para llevar a cabo el examen a fondo de las solicitudes.

31. La representante de la Secretaría dijo que la tercera ronda se había lanzado el 15 de diciembre de 2020 y que la fecha límite obligatoria era el 18 de marzo de 2021. En total, se habían recibido 24 solicitudes, de las cuales 11 procedían de África, 8 de Asia y el Pacífico, 4 de América Latina y el Caribe y 1 de Europa Central y Oriental. Tres de las 24 solicitudes procedían de pequeños Estados insulares en desarrollo y 8 de países menos adelantados. Al presentar el documento UNEP/MC/SIP.GB.6/3/Add.1, la representante de la Secretaría dijo que todas las solicitudes se habían evaluado con arreglo a los criterios establecidos por la Junta en su primera reunión e incorporados al marco de evaluación adoptado para la segunda ronda. El marco de evaluación se había incluido en las directrices de presentación de solicitudes de la tercera ronda. En la preparación de las evaluaciones, la Secretaría también se había beneficiado de las aportaciones de los representantes de las secretarías del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Asociación Mundial sobre el Mercurio y el Programa especial de apoyo al fortalecimiento institucional¹, como parte del equipo de tareas intersecretarial. Las indicaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y del Programa especial fueron especialmente pertinentes en lo que respecta a las reflexiones relativas a la financiación concedida por estos organismos. El paquete completo de evaluación se puso a disposición de los miembros de la Junta Directiva el 9 de julio de 2021. La representante de la Secretaría también señaló que en la ronda actual se habían presentado solicitudes que se basaban en recomendaciones anteriores de la Junta.

32. El Copresidente recordó los elementos del marco de evaluación adoptado en la tercera reunión de la Junta que corresponden a los criterios acordados por la Junta en su primera reunión, a saber:

¹ El nombre completo del Programa especial de apoyo al fortalecimiento institucional es: Programa especial de apoyo al fortalecimiento institucional a nivel nacional para la aplicación de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata y el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional.

- a) Comprobación de la integridad;
- b) Comprobación de la idoneidad;
- c) Comprobación de la coherencia;
- d) Comprobación de la prioridad.

33. El Copresidente también recordó los temas específicos que la Junta había destacado para los solicitantes de la tercera ronda, a saber:

- a) Que la Junta recibía con satisfacción las solicitudes que contenían intervenciones específicas y concretas;
- b) Que el Programa podía apoyar proyectos que se llevasen a cabo a escala regional, además de los proyectos nacionales;
- c) Que el Programa no debía duplicar la financiación de actividades ya financiadas o previstas por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial o el Programa especial.

34. Con estos antecedentes, la Junta procedió a deliberar sobre las 24 solicitudes recibidas.

35. Tras debatir a fondo cada una de las solicitudes, la Junta Directiva aprobó la financiación de nueve proyectos en la tercera ronda, por un importe de 2.193.842 dólares. En el cuadro 1 se enumeran los proyectos aprobados, a la espera de la finalización de los documentos de proyecto según las recomendaciones de la Junta Directiva.

Cuadro 1

Proyectos cuya financiación se aprobó en la tercera ronda

<i>Parte</i>	<i>Título del proyecto</i>	<i>Monto (dólares de los EE. UU.)</i>
Burundi	Apoyo a la creación de capacidad para la aplicación del Convenio de Minamata sobre el Mercurio en Burundi	250 000
Cuba	Mejora de la información sobre los inventarios del uso del mercurio y el ciclo ambiental en Cuba para apoyar la aplicación del Convenio de Minamata.	249 210
Gabón	Facilitación de la creación de capacidad con asistencia tecnológica y transferencia de tecnología para la gestión del mercurio en la región de África Central	249 500
India	Desarrollo de un marco institucional y regulador para la aplicación del Convenio de Minamata en la India	240 000
Irán (República Islámica del)	Mejora del programa de creación de capacidad para la sustitución de lámparas que contienen mercurio con el fin de aplicar el Convenio de Minamata en la República Islámica del Irán	238 000
Jordania	Gestión ambientalmente racional de los desechos que contienen mercurio y reducción del uso de productos que contienen mercurio en Jordania	250 000
Macedonia del Norte	Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la aplicación del Convenio de Minamata, centrado en el desarrollo de una estrategia para evaluar los lugares contaminados con mercurio	248 500
Rwanda	Fortalecimiento de la capacidad institucional en Rwanda para la aplicación del Convenio de Minamata	220 000
Senegal	Fortalecimiento del marco jurídico y las capacidades institucionales de los países de la CEDEAO (Senegal, Togo y Burkina Faso) para la aplicación de los artículos 3 y 4 del Convenio de Minamata	248 632

36. Hubo 15 solicitudes cuya financiación no se pudo aprobar en la tercera ronda. En relación con esas solicitudes, la Junta formuló recomendaciones que la Secretaría debía transmitir a cada uno de los solicitantes para que las examinasen y que les permitiesen reforzar sus solicitudes para una posible presentación en la cuarta ronda o en una ronda posterior. En el cuadro 2 se recogen esas solicitudes.

Cuadro 2

Solicitudes con recomendaciones para su posible presentación en la cuarta ronda o una ronda posterior

<i>Parte</i>	<i>Título del proyecto</i>
Argentina	Fortalecimiento de la capacidad para mejorar el manejo ambientalmente racional de los desechos de mercurio
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Fortalecimiento de la capacidad nacional para aplicar el artículo 4 sobre productos con mercurio añadido en el Estado Plurinacional de Bolivia
Botswana	Fortalecimiento de la capacidad nacional para la eliminación de los productos con mercurio añadido y la gestión ambientalmente racional de los desechos que contienen mercurio en Botswana
Burkina Faso	Fortalecimiento de los marcos jurídicos e institucionales para la gestión racional de los productos con mercurio añadido en Burkina Faso
República Centroafricana	Gestión de desechos y abandono de mercurio y los productos que contienen mercurio
Chad	Fortalecimiento de la capacidad nacional para la eliminación gradual del uso del mercurio y sus compuestos
Guinea	Mejora de los marcos de gestión del mercurio y de los desechos que lo contienen, incluidas las amalgamas dentales
Madagascar	Fortalecimiento de la capacidad de Madagascar para gestionar los productos que contienen mercurio y los desechos que contienen mercurio en Madagascar
Mongolia	<i>No se proporcionó ningún título</i>
Pakistán	Desarrollo de un plan de acción nacional para el sector de la extracción de oro artesanal y en pequeña escala del Pakistán
Qatar	Mejora de la capacidad de Qatar para aplicar el Convenio de Minamata, centrándose en el desarrollo de un inventario de emisiones, liberaciones, eliminación y gestión de desechos de mercurio (desechos médicos y peligrosos)
Samoa	Fortalecimiento de la capacidad institucional nacional para la gestión ambientalmente racional del mercurio en Samoa
Suriname	Aumento de la capacidad técnica y los conocimientos del Departamento de Ciencias Ambientales de la Universidad de Suriname
República Unida de Tanzania	Fortalecimiento de la capacidad nacional para la gestión racional de los productos con mercurio añadido y sus desechos en Tanzania
Viet Nam	Fortalecimiento de la capacidad nacional para la gestión de la importación y exportación de mercurio y productos con mercurio añadido para apoyar la aplicación del Convenio de Minamata en Viet Nam

37. A continuación, el Copresidente invitó a los miembros de la Junta a que reflexionasen sobre la tercera ronda, lo que dio lugar a las siguientes recomendaciones y observaciones:

a) La Junta expresó su sincero pesar por no poder aprobar más proyectos para su financiación en la tercera ronda, y señaló que la ronda actual había generado muchas solicitudes persuasivas y bien articuladas, lo que había colocado al Consejo en la muy difícil posición de tener que seleccionar entre una serie de solicitudes meritorias.

b) La Junta expresó su sincero agradecimiento a todos los donantes de la tercera ronda, y pidió a las Partes que apoyasen firmemente la cuarta ronda del Programa. A este respecto, la Junta también expresó su esperanza de que se ampliase la base de donantes, e invitó especialmente a los que estaban en condiciones de hacerlo y aún no habían contribuido al Programa a que considerasen la posibilidad de aportar fondos con ese fin.

c) Al reflexionar sobre la introducción de un enfoque en dos fases en el examen de las solicitudes para la tercera ronda, la Junta observó que, si bien representaba una tarea añadida para la Secretaría, el valor de la fase adicional podía verse en las solicitudes bien articuladas. Además, la Junta señaló que el enfoque en dos fases había permitido a la Secretaría detectar al menos dos solicitudes más adecuadas para ser financiadas por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial².

² Cuando se reunió la Junta, los dos solicitantes estaban en contacto directo con funcionarios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y de los organismos de ejecución para avanzar en sus respectivas solicitudes al fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

d) La Junta subrayó que, en el contexto de una dotación de fondos limitada, la selección de los proyectos que financiar entre las numerosas solicitudes bien articuladas requería una sólida matriz de toma de decisiones. La Junta expresó su agradecimiento por el marco de evaluación utilizado para guiar a la Secretaría en la preparación de las evaluaciones, así como por la utilidad de las evaluaciones preparadas para el examen de la Junta, pero observó que podría enfrentarse al reto de que el número de solicitudes merecedoras de apoyo superase la dotación financiera disponible de nuevo en el futuro. Por lo tanto, recomendó que se siguiese trabajando en los criterios de priorización y en la metodología de selección, para ayudar a la Junta en caso de que la situación se repitiese más adelante.

e) La Junta observó que, a pesar de los numerosos esfuerzos realizados por la Secretaría para apoyar a los solicitantes de la tercera ronda³, algunas de las Partes más necesitadas aún no parecían estar en condiciones de preparar propuestas de proyectos suficientemente convincentes. El idioma parecía ser una barrera importante en este sentido.

f) La Junta se congratuló de haber podido aprobar solicitudes de financiación de todas las regiones de las Naciones Unidas en la ronda actual, pero señaló que en rondas anteriores se había establecido que para el Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica no existía la práctica del equilibrio regional vinculante para la toma de decisiones.

g) En términos de Partes que cumplieren los requisitos en las distintas regiones de las Naciones Unidas, la Junta observó que se habían presentado más solicitudes de algunas regiones que de otras. Expresó la esperanza de poder apoyar al mayor número posible de Partes que cumplieren los requisitos y de todas las regiones de las Naciones Unidas, y por lo tanto recomendó que para la cuarta ronda la Secretaría continuase con la difusión regional y lingüística específica para apoyar a una amplia base de solicitantes.

h) La Junta señaló que la asignación acumulada *per se* no era una razón para decidir en contra de una solicitud en una ronda de solicitudes posterior, y reconoció que el Programa trataría de apoyar al mayor número posible de Partes que cumplieren con los requisitos para apoyar el Convenio de la manera más completa posible durante la vida limitada del Programa.

i) La Junta también subrayó la importancia de que las Partes completasen sus evaluaciones iniciales del Convenio de Minamata y, si procedía, sus planes de acción nacionales para la extracción de oro artesanal y en pequeña escala, y de que pusiesen sus resultados a disposición de la Secretaría, ya que aportaban información importante para reforzar la base empírica de la necesidad de financiación para apoyar actividades específicas.

38. La Junta se congratuló de poder apoyar las solicitudes de financiación en la tercera ronda que:

a) Fuesen específicas y dirigidas a las áreas que el solicitante demostrase que eran de mayor necesidad y de prioridad nacional para permitir que la Parte cumpliera con las obligaciones impuestas por el Convenio;

b) Incluyesen dos proyectos diseñados para crear capacidad a nivel regional en ámbitos específicos de interés común;

c) Estuviesen basadas en teorías del cambio bien concebidas y, con ello, en actividades bien concebidas basadas en los resultados;

d) Explicasen claramente cómo el proyecto era independiente de otros trabajos ya financiados o previstos por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y/o el Programa especial a nivel nacional;

e) Fuesen innovadores en su enfoque y también de interés para el apoyo al programa en términos de su posible repetición por otras Partes en futuras rondas;

f) Respondiesen a las necesidades expresadas, incluida la necesidad de apoyar a un pequeño Estado insular en desarrollo y a tres países menos adelantados.

39. La limitación de la dotación financiera hizo que la Junta se enfrentase a la difícil tarea de elegir entre una serie de solicitudes bien articuladas y meritorias. Tras extensas deliberaciones y utilizando un enfoque iterativo, la Junta había logrado llegar a un consenso sobre los proyectos a los que financiar en la tercera ronda. A este respecto, la Junta hizo constar que, en aquel momento, se enfrentaba a una circunstancia extraordinaria de necesidades expresadas para la aplicación del

³ La Secretaría facilitó las directrices para la presentación de solicitudes en español, francés e inglés y también organizó seminarios web y consultas individuales en español, francés e inglés. Puesto que la Junta Directiva trabaja en inglés, todas las solicitudes deben presentarse en ese idioma.

Convenio, y que el debate por el que se había llegado a un consenso sobre la decisión para la tercera ronda no sentaba un precedente para la toma de decisiones en cualquier ronda futura del Programa.

40. A la luz del consenso alcanzado, ambos Copresidentes agradecieron a los miembros de la Junta el enfoque constructivo, paciente y flexible que había permitido que la Junta llegase a una decisión sobre los proyectos cuya financiación se aprobaría en la tercera ronda.

41. Para concluir, el Copresidente pidió a la Secretaría que describiese los próximos pasos en relación con las solicitudes. La representante de la Secretaría dijo que todos los solicitantes seleccionados recibirían una carta en septiembre en la que se describirían los siguientes pasos necesarios para completar los documentos del proyecto y concluir el acuerdo jurídico para comenzar la ejecución, con un calendario para respaldar el inicio oportuno del proyecto. Todos los solicitantes cuyos proyectos no hubiesen sido aprobados para su financiación en la tercera ronda recibirían también una carta en septiembre con las recomendaciones de la Junta para reforzar su solicitud con vistas a la posible presentación en la cuarta ronda o en una ronda posterior.

V. Temas que se someterán al examen de la Conferencia de las Partes en su cuarta reunión (tema 5 del programa)

42. La representante de la Secretaría presentó una visión general del programa de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes, en particular el calendario de trabajo y los temas específicos del programa que se examinarían durante la serie de sesiones en línea que se celebraría del 1 al 5 de noviembre de 2021 y la reunión presencial que se convocaría en Bali (Indonesia), en principio en el primer trimestre de 2022. Explicó que todos los asuntos del Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica se examinarían únicamente en la reunión presencial, en 2022, pero que toda la documentación para la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes se estaba preparando con vistas a su distribución en septiembre de 2021.

A. Examen del mecanismo financiero del Convenio de Minamata sobre el Mercurio: consideraciones del Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica según la decisión MC-3/7, párrafo 2, sobre el mandato del segundo examen

43. La representante de la Secretaría proporcionó información actualizada sobre la preparación del mandato propuesto para el segundo examen del mecanismo financiero, del que el Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica era un componente. Las observaciones formuladas a este respecto por los miembros de la Junta en su quinta reunión se habían tenido en cuenta en la elaboración del documento correspondiente. Señaló que el mandato también hacía referencia al Programa especial, ya que el Programa Internacional Específico debía ser distinto del Programa especial.

B. Informe de la Directora Ejecutiva sobre las posibles opciones para mejorar el Programa Internacional Específico para la creación de capacidad y la asistencia técnica y su funcionamiento: contribuciones de la Junta Directiva

44. Por invitación del Copresidente, la representante de la Secretaría puso al día a la Junta sobre la preparación del informe de la Directora Ejecutiva sobre la mejora del Programa Internacional Específico y su funcionamiento. Destacó las observaciones realizadas al respecto en la quinta reunión de la Junta y preguntó si los miembros de la Junta deseaban compartir alguna otra observación o reflexión para transmitirlo a la Directora Ejecutiva.

45. Un miembro de la Junta Directiva agradeció a la Secretaría las actualizaciones proporcionadas. Subrayó la importancia de movilizar más recursos para el Programa, que era parte integrante del Convenio. Señaló con cierta frustración que los donantes, en un acto reciente de alto nivel sobre productos químicos, habían prometido grandes cantidades para otro fondo, en una aparente desconexión de la necesidad, igualmente válida, de apoyar firmemente el Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica.

46. Haciéndose eco de la opinión de que se necesitaban urgentemente más recursos para el Programa, otro miembro de la Junta reiteró que los recursos financieros eran fundamentales para que los países en desarrollo pudiesen cumplir sus obligaciones dimanantes del Convenio y para la eficacia general del mismo.

VI. Fecha y lugar de celebración de la próxima reunión (tema 6 del programa)

47. El Copresidente presentó el tema permanente del programa de la reunión, a saber, la fecha y el lugar de celebración de la próxima reunión de la Junta Directiva, e invitó a la Secretaría a que proporcionase información adicional.

48. La representante de la Secretaría recordó que las reuniones de la Junta se convocaban para supervisar el funcionamiento y la administración del Programa (incluida la ejecución de los proyectos), lanzar rondas de solicitudes y decidir sobre las solicitudes de apoyo en el marco del Programa. Añadió que el mandato de los actuales miembros de la Junta se prolongaba hasta el final de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes. Los nuevos miembros de la Junta se confirmarían en la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes a partir de las propuestas de las regiones de las Naciones Unidas. Tras la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes, la Secretaría trabajaría con los Copresidentes actuales para fijar y preparar la próxima reunión. Las tareas de los actuales Copresidentes concluirían en el momento de la elección de los Copresidentes de la Junta siguiente.

VII. Otros asuntos (tema 7 del programa)

49. El Copresidente invitó a la Junta a que plantease otros asuntos para su consideración.

50. Un miembro de la Junta propuso que la Junta posterior:

- a) Indicase formas de mejorar la accesibilidad al Programa para las Partes francófonas que desearan solicitarlo;
- b) Dada la utilidad de la “clase magistral” que la Secretaría había organizado para los miembros de la Junta en noviembre de 2020, hallase formas de utilizar las clases y los métodos conexos para aumentar el compromiso de los posibles solicitantes del Programa y de garantizar que se viese que el Programa apoyaba adecuadamente a todas las regiones de las Naciones Unidas;
- c) Considerase la posibilidad de solicitar a la Secretaría que siguiese trabajando en la elaboración de directrices específicas para priorizar y/u ordenar las solicitudes de alto calibre en el contexto de una dotación financiera limitada;
- d) Revisase las observaciones anteriores de la Junta sobre la movilización de recursos y explicase cómo la Junta Directiva podría ayudar a conseguir un apoyo sólido para el Programa en forma de contribuciones financieras y en especie.

51. El resto de miembros de la Junta apoyaron la propuesta.

VIII. Aprobación del informe (tema 8 del programa)

52. La Junta acordó aprobar el proyecto de informe de la reunión en el entendimiento de que sería finalizado por la Secretaría en consulta con los Copresidentes, y pidió a la Secretaría que transmitiese el documento final de la reunión a la Conferencia de las Partes para que lo examinase en su cuarta reunión. Para una rápida difusión del resultado de las deliberaciones de la Junta sobre la tercera ronda de solicitudes, la declaración de los Copresidentes debía publicarse en el sitio web del Convenio de Minamata el último día de la reunión.

53. El informe de la reunión también estaría disponible para su consulta posteriormente en el sitio web del Convenio de Minamata.

54. Un miembro de la Junta solicitó que se compartieran también los resultados de las rondas anteriores a fin de ofrecer una visión general de todos los proyectos apoyados por el Programa hasta el momento. La lista de países con proyectos apoyados por el Programa hasta la fecha figura en el apéndice IV del presente informe.

IX. Clausura de la reunión (tema 9 del programa)

55. Los Copresidentes agradecieron a los miembros de la Junta el duro trabajo realizado durante los cinco días anteriores y a la Secretaría la excelente preparación de la reunión y el apoyo durante su desarrollo.

56. La Secretaria Ejecutiva, por su parte, dio las gracias a los Copresidentes y a la Junta Directiva por su duro trabajo. Ratificó las opiniones expresadas por la Junta sobre la importancia del Programa para la aplicación del Convenio y señaló la capacidad del Programa para lograr mucho con una

financiación comparativamente escasa. Reconociendo el limitado marco temporal del Programa (diez años) y el estricto calendario de las próximas obligaciones de todas las Partes, subrayó el llamamiento a una sólida financiación del Programa para ayudar a marcar una diferencia crucial en la primera década de vida del Convenio.

57. El Copresidente declaró clausurada la reunión a las 14.30 horas (hora de verano de Europa Central) del viernes 13 de agosto de 2021.

Apéndice I

Lista de participantes

<i>Junta Directiva (2020-2021)</i>	
<p>ÁFRICA NIGERIA Sr. Olubunmi Olusanya Director II Pollution Control and Environmental Health Department Federal Ministry of Environment 14 Aguiyi Ironsi Street, Maitama 900271 Abuja Nigeria Tel.: +234 802 304 0724 Correo electrónico: olusanyaoc@yahoo.co.uk</p> <p>ASIA Y EL PACÍFICO TAILANDIA (Copresidente) Sr. Prasert Tapaneeyangkul Chair, Subcommittee on the Basel Convention National Environment Board 92 Soi Phahon Yothin 7, Phahon Yothin Road Sam Sen Nai, Phayathai 10400 Bangkok Tailandia Tel.: +66 2298 2426 Correo electrónico: ptap14011@gmail.com</p> <p>EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL ESTONIA Sr. Kaupo Heinma Deputy Secretary General Ministry of the Environment Narva mnt 7a 15172 Tallinn Estonia Tel.: +372 626 2846 Correo electrónico: kaupo.heinma@envir.ee</p> <p>AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE BRASIL Sr. Helges Bandeira Second Secretary Permanent Mission of Brazil to the United Nations Office and other international organizations in Geneva Chemin Louis-Dunant 15 (6th Floor) Geneva Suiza Tel.: +41 22 332 50 00 Correo electrónico: helges.bandeira@itamaraty.gov.br</p>	<p>AFRICA SENEGAL Sra. Aïta Sarr Seck Conseiller technique / Point Focal Rotterdam et Minamata Direction de l'Environnement et des Établissements Classés Ministère de l'Environnement et du Développement Durable Parc forestier et zoologique de Hann Route des Pères Maristes, Dakar Senegal Tel.: +221 77 511 4759 Correo electrónico: aitasec@yahoo.fr</p> <p>ASIA Y EL PACÍFICO IRÁN Sr. Mohsen Naziri Asl Head / Secretary of National Authority for Chemical Weapons Convention Department for Chemical and Biological Convention Ministry of Foreign Affairs Tehran Irán (República Islámica del) Tel.: +982 161 154 336 Correo electrónico: iranwc@gmail.com naziri_a@yahoo.com</p> <p>EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL ARMENIA Sra. Anahit Aleksandryan Head / Hazardous Substances and Waste Policy Division Ministry of Environment Governmental Building 3 Republic Square, 0010 Yerevan República de Armenia Tel.: +374 11 818 519 Correo electrónico: anahit.aleksandryan@env.am anahit.aleksandryan@yahoo.com</p> <p>AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SURINAME Sra. Gina Griffith Legal Advisor Office of Environmental Legal Services National Institute for Environment and Development in Suriname (NIMOS) Mr. J. Lachmonstraat 100/ Hoek Bersabalaan Paramaribo Suriname Tel.: +597 490 044 Correo electrónico: ggriffith@nimos.org</p>

Junta Directiva (2020-2021)

<p>ESTADOS DE EUROPA OCCIDENTAL Y OTROS ESTADOS PAÍSES BAJOS (Copresidente) Sr. Reginald Hernaus Lead Negotiator Chemicals and Wastes Department for International Affairs Ministry of Infrastructure and Water Management Rijnstraat 8 P.O. Box 20901 2500 EX The Hague Países Bajos Tel.: +31 70 456 6485 Correo electrónico: reggie.hernaus@minienw.nl</p>	<p>ESTADOS DE EUROPA OCCIDENTAL Y OTROS ESTADOS NORUEGA Sr. Joel Ormala (<i>suplente del Sr. Atle Fretheim</i>) Senior Adviser Minamata National Focal Point of Norway Department of Chemicals and Waste Norwegian Environment Agency Tel.: +47 464 22 499 Correo electrónico: joel.ormala@miljodir.no https://www.environmentagency.no/</p>
--	---

Eximidos

<p>ESTADOS DE EUROPA OCCIDENTAL Y OTROS ESTADOS NORUEGA Sr. Atle Fretheim Consultor Norwegian Ministry of Climate and Environment Kaptein Gløersensvei 24 1396 Billingstad Noruega Tel.: +47 95068313 Correo electrónico: ar-freth@online.no</p>

Secretaría

<p>Sra. Monika Stankiewicz Executive Secretary Secretariat of the Minamata Convention on Mercury International Environment House I Geneva Suiza Correo electrónico: monika.stankiewicz@un.org</p> <p>Sra. Marianne Bailey Programme Management Officer for Capacity-building and Technical Assistance Secretariat of the Minamata Convention on Mercury International Environment House I Geneva Suiza Correo electrónico : marianne.bailey@un.org</p> <p>Sr. Richard Gutierrez Programme Officer for National Reporting Secretariat of the Minamata Convention on Mercury International Environment House I Geneva Suiza Correo electrónico: richard.gutierrez@un.org</p>	<p>Sra. Claudia ten Have Senior Policy and Coordination Officer Secretariat of the Minamata Convention on Mercury International Environment House I Geneva Suiza Correo electrónico: claudia.tenhave@un.org</p> <p>Sra. My Linh Doan Programme Management Assistant Secretariat of the Minamata Convention on Mercury International Environment House I Geneva Suiza Correo electrónico: linh.doan@un.org</p>
---	---

Apéndice II

Programa

Tema 1 del programa: Apertura de la reunión

Tema 2 del programa: Cuestiones de organización

- a) Aprobación del programa
- b) Solicitud de comunicación de todo posible conflicto de intereses de carácter personal o financiero

Tema 3 del programa: Funcionamiento del Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica

- a) Funcionamiento del Programa, incluido el estado de ejecución de la primera y segunda rondas de proyectos
- b) Situación del fondo fiduciario específico
- c) Apoyo a las funciones de la secretaría

Tema 4 del programa: Examen de las solicitudes completas y admisibles para la tercera ronda de financiación en el marco del Programa Internacional Específico, para su decisión por la Junta Directiva

Tema 5 del programa: Temas que se someterán al examen de la Conferencia de las Partes en su cuarta reunión

- a) Examen del mecanismo financiero del Convenio de Minamata sobre el Mercurio: consideraciones del Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica según la decisión MC-3/7, párrafo 2, sobre el mandato del segundo examen
- b) Informe de la Directora Ejecutiva sobre las posibles opciones para mejorar el Programa Internacional Específico para la creación de capacidad y la asistencia técnica y su funcionamiento: contribuciones de la Junta Directiva

Tema 6 del programa: Fecha y lugar de celebración de la próxima reunión

Tema 7 del Programa: Otros asuntos

Tema 8 del programa: Aprobación del informe

Tema 9 del programa: Clausura de la reunión

Apéndice III

Estado de ejecución de los proyectos de la primera y segunda ronda a 12 de julio de 2021

Cuadro 1
Primera ronda de solicitudes (2018)

<i>Nombre de la Parte</i>	<i>Detalles del acuerdo</i>	<i>Estado</i>
Argentina	Acuerdo de proyecto de cooperación con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial en cooperación con el Centro Regional del Convenio de Basilea para América del Sur	El proyecto está muy avanzado. Se han recibido tres rondas de informes. Modificación menor del presupuesto para trasladar los fondos al segundo año y desvincularlos de los viajes solicitados debido a los efectos de la COVID-19. El socio solicitó una prórroga de seis meses sin coste hasta diciembre de 2021 (para una nueva duración total de 30 meses).
Armenia	Acuerdo de financiación a pequeña escala con la Organización estatal sin ánimo de lucro de hidrometeorología y vigilancia del Ministerio de Medio Ambiente	El proyecto está muy avanzado. Se han recibido cuatro rondas de informes. El proyecto ha experimentado algunos pequeños retrasos en su ejecución debido a la COVID-19. El socio solicitó una prórroga de seis meses sin coste hasta noviembre de 2021 (para una nueva duración total de 30 meses), a fin de disponer de más tiempo para finalizar las actividades del proyecto.
Benin	Acuerdo de proyecto de cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	El desembolso inicial se retrasó, pero el proyecto está en estado de ejecución desde febrero de 2020, con retrasos considerables durante todo 2020 y 2021. Se ha recibido una ronda de informes.
Irán (República Islámica del)	Acuerdo de financiación a pequeña escala con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto de Investigación de la Industria del Petróleo	La finalización del acuerdo jurídico se ha retrasado debido al tiempo necesario para ultimar los detalles bancarios, así como a los retrasos causados por la COVID-19. Acuerdo jurídico firmado en mayo de 2020; las actividades del proyecto están en marcha y a punto de concluir. Se ha recibido una ronda de informes.
Lesotho	Acuerdo de proyecto de cooperación con el Departamento de Medio Ambiente del Ministerio de Turismo, Medio Ambiente y Cultura	Las actividades del proyecto comenzaron en enero de 2020. El proyecto ha sufrido algunos retrasos debidos, entre otras cosas, a la COVID-19, y está avanzando en su ejecución. Se han recibido tres rondas de informes.

Cuadro 2
Segunda ronda de solicitudes (2019)

<i>Nombre de la Parte</i>	<i>Detalles del acuerdo</i>	<i>Estado</i>
Antigua y Barbuda	Acuerdo de proyecto de cooperación con el Departamento de Servicios Analíticos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Asuntos de Barbuda	Se ha firmado el acuerdo jurídico y se ha iniciado su ejecución. Se ha recibido una ronda de informes.
Ecuador	Acuerdo de proyecto de cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Hídricos	Tras un gran retraso en las comunicaciones, el Ecuador proporcionó la primera reformulación del proyecto en respuesta a las observaciones de la Junta Directiva en octubre de 2020. El acuerdo jurídico se firmó finalmente en julio de 2021.
Ghana	Acuerdo de proyecto de cooperación con el Ministerio de Salud	Se ha firmado el acuerdo jurídico y ha comenzado la ejecución, tras un retraso (debido a los nuevos requisitos del formulario bancario del PNUMA) se ha procesado el primer tramo.
Indonesia	Acuerdo de financiación a pequeña escala con el Ministerio de Sanidad conjuntamente con el Centro	Se ha firmado el acuerdo jurídico y se ha iniciado su ejecución. Se ha recibido una ronda de informes.

<i>Nombre de la Parte</i>	<i>Detalles del acuerdo</i>	<i>Estado</i>
	Regional del Convenio de Basilea para la Capacitación y la Transferencia de Tecnología para el Sudeste Asiático	
Irán (República Islámica del)	Acuerdo de financiación a pequeña escala con el Departamento de Medio Ambiente	Se ha firmado el acuerdo jurídico y se ha iniciado su ejecución.
Nigeria	Acuerdo de proyecto de cooperación con el Ministerio Federal de Medio Ambiente	Se ha firmado el acuerdo jurídico y se ha iniciado su ejecución.
Perú	Acuerdo de financiación a pequeña escala con el Ministerio de Medio Ambiente	Se ha firmado el acuerdo jurídico y se ha iniciado su ejecución.
República de Moldova	Acuerdo de proyecto de cooperación con el Ministerio de Agricultura, Desarrollo Regional y Medio Ambiente	Se ha firmado el acuerdo jurídico y ha comenzado la ejecución, tras un retraso (debido a los nuevos requisitos del formulario bancario del PNUMA) se ha procesado el primer tramo. Se ha recibido una ronda de informes.
Sri Lanka	Acuerdo de proyecto de cooperación con el Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente de Mahaweli	Se ha firmado el acuerdo jurídico y se ha iniciado su ejecución.
Zambia	Acuerdo de cooperación con la Agencia de Gestión Ambiental de Zambia	Se ha firmado el acuerdo jurídico y se ha iniciado su ejecución.

Apéndice IV

Sinopsis de las Partes con proyectos apoyados en las tres rondas de solicitudes del Programa hasta la fecha

<i>Primera ronda</i>	<i>Segunda ronda</i>	<i>Tercera ronda</i>
Argentina	Antigua y Barbuda	Burundi
Armenia	Ecuador	Cuba
Benin	Ghana	Gabón
Irán (República Islámica del)	Indonesia	India
Lesotho	Irán (República Islámica del)	Irán (República Islámica del)
	Nigeria	Jordania
	Perú	Macedonia del Norte
	República de Moldova	Rwanda
	Sri Lanka	Senegal
	Zambia	